

**10ma Sesión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas
de Octubre 2021
Sede ONU Viena.**

- **TEMA 2:**

Gracias Señora Presidenta.

Mi delegación quiere manifestar que es esencial para el Estado venezolano crear las condiciones para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, bajo un enfoque profundamente humanista, con criterios de igualdad y equidad, un enfoque interseccional que tome en cuenta las diversas categorías sociales que ubican a determinados grupos en condición de vulnerabilidad, asegurando máxima protección de sus derechos, como parte esencial de los fines del Estado, y de los compromisos internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela

Las acciones que tomamos desde Venezuela para luchar contra el delito de Trata de Personas van dirigidas a la población en general, niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.

Es por ello que con mucha orgullo compartimos que hemos creado un plan llamado Plan Nacional contra la Trata de Personas 2021-2025 que Propone estrategias de Articulación Interinstitucional, de Prevención, Investigación y Sanción, Asistencia Integral, Protección y Defensa de las Víctimas

Dentro de las estrategia de este plan, el uso de las tecnologías de información es utilizado para promover el diseño y adecuación permanente de las políticas públicas en materia de Trata de Personas con base en investigaciones

La utilización de las TICS, permiten además garantizar el rol protagónico del poder popular organizado, las organizaciones defensoras de derechos humanos, sociales, humanitarias y de la sociedad civil, fortaleciendo su papel de corresponsabilidad en materia de prevención

Nuestro plan, toma en consideración nuevos paradigmas y enfoques de comunicación con el fin de expandir la participación popular, la

responsabilidad social, la difusión y la sensibilización en materia de Trata de Personas.

Senora presidenta,

1. Venezuela enfatiza que el plan contra la Trata de Personas que nos hemos dado concede una gran relevancia al aspecto tecnológico en el cual se comparten muchas de las medidas que el plan contempla, y por ello deseamos enfatizar que los todos los esfuerzos orientados a la efectiva cooperación para la prevención, erradicación, investigación u otras modalidad de trabajo mancomunado en la lucha contra la Trata de Personas, exige de un estricto apego a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de un enfoque no politizado, no securitizado y no selectivo del tema.
1. La lucha contra el delito de Trata de Personas, también amerita de la cooperación internacional resulta contradictorio e ilegal a la luz del Derecho Internacional la existencia e imposición de medidas coercitivas unilaterales, las cuales atentan contra el multilateralismo, contra el principio de cooperación y violan el ejercicio pleno de los Estados y de su población al efectivo goce de sus Derechos Humanos y al desarrollo.
1. Asimismo, es inadmisibles la creación informes unilaterales, basados en percepciones subjetivas y políticas que, perturban negativamente aquellos esfuerzos internacionales en la lucha contra este flagelo.

Senora presidenta,

La incorporación de mecanismos técnicos de avanzadas, representa un importante esfuerzo democrático para enfrentar este problema, organizar las acciones, así como precisar las soluciones necesarias y posibles. Ya que supone un asunto interdisciplinario e intersectorial, se involucran áreas de justicia, seguridad ciudadana, protección social, salud, trabajo, turismo, agricultura y minería, educación, cultura y comunicaciones, relaciones exteriores, identificación, migración y extranjería, comunas y movimientos sociales, derechos humanos, igualdad de género, niñez y juventud, pueblos indígenas,

afrodescendientes, personas con algún tipo de discapacidad, entre otras.

1. Para finalizar Señora Presidenta, Venezuela reafirma su compromiso y la voluntad de seguir cumpliendo con las obligaciones que se derivan de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, sus Protocolos y reafirma su disposición para cooperar en la lucha contra este flagelo sobre la base del respeto a la soberanía, autodeterminación de los pueblos
2. Muchas Gracias Señora Presidenta.